

# Decreto #98

(Junio 21)

por el cual se hacen unas promociones en el personal de Sobrestantes de las obras del Municipio

El Alcalde de Pucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales y,  
Considerando:

que necesidades técnicas impusieron el traslado de algunos sobrestantes de las obras para que estaban nombrados, a otras que se adelantaban, orden que fué dada por el Ingeniero al Servicio de las obras del Municipio; y,

que, para los efectos legales de cuentas, se hace indispensable decretar tales traslados,

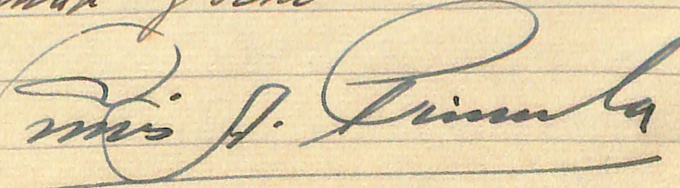
## Decreta:

Art. 1.º Con retroactividad a las fechas en que por necesidades técnicas, y por orden del Ingeniero Municipal, fueron promovidos, trasladase a los sobrestantes seguidamente indicado, a las obras que a continuación se expresan:

Manuel Pallen, a Reparación de calles  
Jonifacio Pedraza a arreglo Puente Carrera 20  
Manuel Cabañas a arreglo Parque de San Niño  
Ananias Altamirano, a arreglo de varios puentes  
Jonifacio Pedraza a reparación Camino de Marino  
Simón Delgado a arreglo Puente Carrera 20; y  
Manuel Cabañas a arreglo Puente del Comercio.

Art. 2.º Lo dispuesto en el presente Decreto, no altera lo ordenado en el #77 de fecha 20 del presente.

Dado en Pucaramanga, a veintuno de junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde, 

El Secretario